



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

10823

Despido/Ceses en General 198/2013

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000198/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a DERECK SCOTT HEATLEY contra CLIMATIZACIONES ROMEU SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dispone:

DISPONGO.- Que debo acordar y acuerdo aclarar la sentencia dictada en los presentes autos en el sentido de completar la fecha de su dictado, que queda redactada de la siguiente forma:

“En la ciudad de Palma de Mallorca a veintisiete de junio de dos mil catorce”.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CLIMATIZACIONES ROMEU SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

